



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

ALCALDIA

DECRETO N° 077

CASTRO, 08 de Febrero de 2021.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Ord. N°008 de fecha 04.02.2021, de la Tesorería Municipal; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$17.955 a la **funcionaria de la Tesorería Municipal EUGENIA AGUILAR GUICHAQUELEN**, quien debido a un error involuntario realizó el día 04.02.2021 transferencia por el monto antes señalado a la Cta. Cte. N°83309003333 de Fondos Ordinarios, valor correspondiente a un vale de gas que pertenece a la Cuenta del Servicio de Bienestar Municipal.

Impútese a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.